



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 332.-

LITUECHE, 02 de marzo de 2017

“Adjudica Licitación SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE QUELENTARO, ID 5124-3-LE17”

DAEM: 0238.-
02/03/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes del Subsidio al Transporte Escolar 2016 o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum N° 16 de fecha 23/02/2017 del Jefe DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Camarico, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67.
- El Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 23/02/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-3-LE17.-
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE QUELENTARO”, Al oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, Cedula de Identidad N° 7.421.376-6, por un valor de \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), valor mensual.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 Subtítulo 01, cuenta denominada “Transporte Escolar”. Recursos Presupuesto DAEM, Transporte Escolar o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

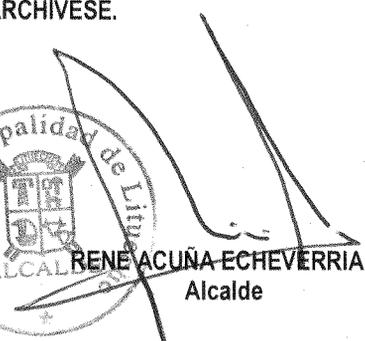
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

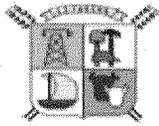

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RRV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-3-LE17

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE QUELENTARO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Jefe UTP Comunal.
- Srta. Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	IDA ERESMI RIQUELME HUERTA	7.421.376-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.421.376-6
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Permiso de circulación (fotocopia).	✓
Seguro automotriz vigente del vehículo, daños a terceros (fotocopia).	✓
Revisión técnica vigente (fotocopia).	✓
Cartón de recorrido de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes. (Fotocopia).	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

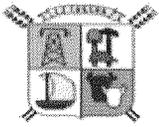
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	30%
PRECIO	40%
EXPERIENCIA	30%
TOTAL	100%

ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO		
AÑO	PTJE.	%
2005	40	

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$.
- Experiencia Certificada del Oferente, de acuerdo al siguiente detalle: - 3 años o más: 100 puntos - 1 a 2 años: 80 puntos - 0 a 11 meses: 40 puntos - Sin información 00 puntos.

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:



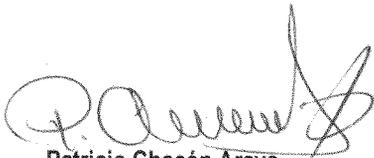
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 7.421.376-6		
	Oferta	Puntaje	%
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	2005	40	12%
PRECIO	750.000.-	n/a	40%
EXPERIENCIA	1 años acreditado, con contrato	80	24%
TOTAL PONDERACION		76%	

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, Rut: **7.421.376-6**, que obtiene una ponderación del 76%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM


Ramón Donoso Díaz
Jefe UTP Comunal


Smuny Durán Rubio
Encargada Ley SEP

Litueche, 02 de marzo de 2017.